



Resolución Jefatural No. 088 -98-AGN/J

Lima, 21 MAYO 1998

Visto el Informe N° 21-98-DNDAAI-DNA de fecha 14 de mayo de 1998 sobre rectificación de oficio de error material en la Resolución Jefatural N° 068-98-AGN/J, que autoriza la Eliminación de documentos del Banco Hipotecario en Liquidación;

CONSIDERANDO :

Que, habiéndose emitido la R. J. N° 068-98-AGN/J autorizando la eliminación de documentos innecesarios del Banco Hipotecario en Liquidación;

Que, en dicha resolución existe error material en el primer párrafo respecto al nombre del señor Miguel Morales Bermúdez que erróneamente aparece como Mario; y la Sra. María Eugenia Tuesta Houghton, cuyo segundo nombre aparecía sólo la inicial E.

Que, de conformidad con la Ley N° 3223, D. S. N°s. 008-92-JUS y 005-93-JUS y Resolución Ministerial N° 197-93-JUS y D.S. N° 02-94-JUS Art. 96°;

Con las visaciones de las direcciones nacionales de Archivo Histórico, de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO .- MODIFICAR la Resolución N° 068-98-AGN/J en lo correspondiente a los nombres de los señores Liquidadores Mario Morales Bermúdez y María E. Tuesta Houghton, debiendo ser Miguel Morales Bermúdez y María Eugenia Tuesta Houghton, manteniéndose los demás extremos de la indicada resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



[Firma]
Dra. Aida Luz Mendoza Cavarro

JEFA
del Archivo General de la Nación

